

RIO GALLEGOS, 09 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.969/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 375 de fecha 07 de Agosto de 2008, mediante la cual se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Problemática de los Derechos Humanos", correspondiente a la carrera Profesorado en Historia, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. María de los Milagros PIERINI, Lic. Elida LUQUE y a la Lic. Gabriela LUQUE en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales como titulares y a la Lic. María Rosa TADDEUCCI como suplente;

QUE a Fs. 22 obra correo electrónico interpuesto por la Lic. María de los Milagros PIERINI, solicitando la inclusión del Prof. Gabriel PORRAS en la norma legal citada precedentemente;

QUE posteriormente a Fs. 23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita modificar parcialmente el Artículo 1° de dicho instrumento legal donde dice "...Lic. María Rosa TADDEUCCI como suplente...", debe decir "...Prof. Gabriel PORRAS como suplente...";

QUE tal requerimiento se basa en el hecho de que el docente en cuestión integra el equipo de cátedra como Asistente de Docencia;

QUE se hace necesario dictar el instrumento legal respectivo, a fin de subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 375 de fecha 07 de Agosto de 2008 en su Artículo 1°, donde dice "...Lic. María Rosa TADDEUCCI como suplente...", debe decir "...Prof. Gabriel PORRAS como suplente...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

ES POR...  
Río Gallegos, 09 de Septiembre de 2008